

26

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "METALES NACIONALES C.A. MENACA"

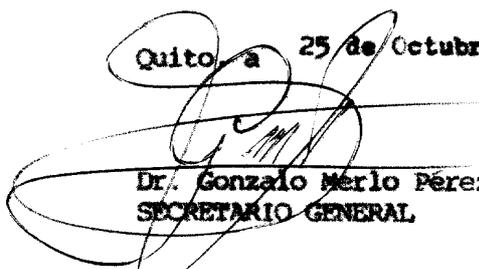
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "METALES NACIONALES C.A. MENACA", se otorgo en la ciudad de Quito el 21 de septiembre de 1990, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. de <sup>15 OCT 1990</sup> <sup>1525</sup> e inscrita en el Registro Mercantil del cantón <sup>Quito, bajo</sup> el # 1676, tomo 121. <sup>Quito, a 22 de Oct. 1990.</sup>

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.25'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/ .60'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.8'000.000 mediante capitalización de utilidades; y, s/.17'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES (s/.60'000.000,00) dividido en seis mil acciones ordinarias e indivisibles de diez mil sucres cada una... ARTICULO SEXTO.- Las acciones irán numeradas del CERO CERO UNO AL SEIS MIL...".

Quito, a 25 de Octubre de 1990.

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

  
DJ. CAE  
NPP.  
585  
2.X.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

**QUITO**